



**LONDON
STOCK
EXCHANGE**

An LSEG Business

Aviso a los tenedores de bonos

Lanzado 12:07:20 5 de junio de 2025

[Número RNS : 6461L - LINK](#)

Linklease Finance PLC

05 junio 2025

ESTE AVISO CONTIENE INFORMACIÓN IMPORTANTE QUE ES DE INTERÉS PARA LOS PROPIETARIOS REGISTRADOS Y BENEFICIARIOS DE LOS VALORES EN CUESTIÓN. SI CORRESPONDE, SE SOLICITA A TODOS LOS DEPOSITARIOS, CUSTODIOS Y OTROS INTERMEDIARIOS QUE RECIBAN ESTE AVISO QUE ACELEREN LA RETRANSMISIÓN A LOS BENEFICIARIOS FINALES DE LOS VALORES DE MANERA OPORTUNA. SI LOS TENEDORES DE BONOS TIENEN ALGUNA DUDA SOBRE LAS MEDIDAS QUE DEBEN TOMAR, SI LAS HUBIERA, DEBEN CONSULTAR INMEDIATAMENTE A SUS PROPIOS ASESORES PROFESIONALES INDEPENDIENTES AUTORIZADOS EN VIRTUD DE LA LEY DE SERVICIOS Y MERCADOS FINANCIEROS DE 2000 (SI SE ENCUENTRAN EN EL REINO UNIDO) U OTRO ASESOR FINANCIERO INDEPENDIENTE DEBIDAMENTE AUTORIZADO Y RECIBIR DICHO ASESORAMIENTO DE SU PROPIO PROFESIONAL. ASESORES FISCALES Y LEGALES SEGÚN LO CONSIDEREN NECESARIO.

5 de junio de 2025

AVISO A LOS TENEDORES DE BONOS

LINKLEASE FINANCE PLC

(Constituida en Inglaterra y Gales con el número de registro 11663405)

A los titulares de:

las obligaciones negociables Serie 2018-LL1 emitidas por el Emisor el 19 de diciembre de 2018 con ISIN: GB00BGWL1326 las obligaciones negociables Serie 2020-LL2 emitidas por el Emisor el 15 de julio de 2020 con ISIN: GB00BKWG9Z31

los bonos Serie 2021-LL3 emitidos por el Emisor el 14 de octubre de 2021 con ISIN: GB00BK9R4J84 los bonos Serie 2022-LL4 emitidos por el Emisor el 15 de diciembre de 2022 con ISIN: GB00BPLKP206

(los "**Boneterios**" y los "**Bonos**", respectivamente)

A menos que se defina lo contrario en este Aviso, los términos en mayúsculas utilizados en este Aviso tendrán los significados que se les atribuyen en la Escritura de Fideicomiso de fecha 19 de diciembre de 2018 (según se complementa, reformula o modifica de vez en cuando) entre el Emisor y el Fideicomisario del Pagaré (la "Escritura de Fideicomiso").

ESTE AVISO CONTIENE INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LOS TENEDORES DE BONOS. SE INSTA ENCARECIDAMENTE A LOS TENEDORES DE BONOS A LEER DETENIDAMENTE TODO EL CONTENIDO DE ESTE AVISO.

Liquidación Voluntaria de Acreedores

Tal y como se notificó a los Tenedores de Bonos en virtud de una Notificación a los Tenedores de Bonos de fecha 27 de mayo de 2025, el 3 de junio de 2025 se celebró una junta física de acreedores de Linklease Finance plc (el "Emisor"). En dicha junta, se confirmó que los accionistas del Emisor habían resuelto el 3 de junio de 2025 poner al Emisor en liquidación y habían aprobado una resolución para nombrar a Gary Thomson y David Meany de Quantuma Advisory Limited como liquidadores conjuntos del Emisor. Durante la junta de acreedores no se plantearon objeciones al nombramiento de Gary Thomson y David Meany y, en consecuencia, tanto Gary Thomson como David Meany fueron nombrados liquidadores del Emisor.

Contacto del Tenedor de Bonos con el Fideicomisario de Bonos

Cualquier correspondencia en relación con lo anterior con el Fideicomisario de las Notas debe dirigirse a security@woodsidesecretaries.co.uk con el ISIN de las Notas y "Linklease Finance Plc" en la línea de asunto del correo electrónico.

Los tenedores de bonos deben tener en cuenta que, sin la indemnización y el pago de los costos incurridos hasta la fecha, el Fideicomisario de los pagarés no podrá tomar más medidas.

Todos los tenedores de bonos deben verificar sus tenencias cuando se comuniquen con el Fideicomisario de los bonos proporcionando prueba de tenencia (con una carta de respaldo del custodio (si corresponde)), en cada caso divulgando la información establecida anteriormente.

Las personas que posean los Bonos de manera beneficiosa a través de CREST también pueden revelar su identidad al Fideicomisario de los Bonos de acuerdo con el párrafo anterior. El Fideicomisario de los Pagarés requerirá que las Notas de cualquier Tenedor de Pagarés que dé alguna instrucción al Fideicomisario de los Pagarés se bloqueen en CREST. Se proporcionarán más instrucciones en relación con este proceso si así lo solicita.

El Fideicomisario de los Pagarés requerirá que las Notas de cualquier Tenedor de Pagarés que dé alguna instrucción al Fideicomisario de los Pagarés se bloqueen en CREST. Se proporcionarán más instrucciones en relación con el proceso de ejecución si así lo solicita.

Sin recomendación

Como se comunicó previamente a los Tenedores de Notas, el Fideicomisario de los Bonos no hace ninguna recomendación y no brinda asesoramiento legal o de inversión con respecto al contenido de este Aviso.

Los tenedores de bonos deben tomar y confiar en su propio asesoramiento legal y financiero independiente y no pueden confiar en el asesoramiento o la información proporcionada al Fideicomisario de los Pagarés, las declaraciones sobre la posición legal incluidas en los avisos emitidos por el Emisor o el Fideicomisario del Pagaré en relación con los Bonos o de otro modo, o las opiniones del Emisor o el Fideicomisario del Pagaré expresadas en este documento o de otra manera.